



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO ACADÉMICO



ACUERDO No. 034

FECHA: 13 DE JULIO DE 2016

MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 025 DEL 10 DE JUNIO DE 2016 QUE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD PARA EL SEGUNDO PERIODO DE 2016"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico expidió el Acuerdo No. 025 del 10 de junio de 2016 "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD PARA EL SEGUNDO PERIODO DE 2016".

Que el Consejo Académico en la sesión del 13 de julio de 2016 consideró oportuno modificar el calendario académico en el numeral 5 relacionado con la fecha de grados para el mes de diciembre de 2016.

Que por lo antes expuesto el Consejo Académico,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Las actividades académicas de la Universidad Popular del Cesar, para el segundo periodo académico del 2016 en los programas adscritos a la Facultad Ciencias de la Salud se adelantarán conforme al siguiente cronograma:

A.	VACACIONES DOCENTES	Julio 05- Julio 19 2016
B.	CAPACITACIÓN DOCENTE a la Facultad de Salud	Julio 21-29 de julio 2016
1.	ACTIVIDADES ACADÉMICAS INSTITUCIONALES	
1.1	CURSOS NIVELATORIOS (2016-I) Realización de cursos Nivelatorios (Incluye sábados) Reporte de Notas a CARCA	Julio 18-Agosto 05 de 2016 (incluye sábados) Hasta 9 de Agosto de 2016
1.2	NIVELATORIOS DIRIGIDOS Solicitud ante el Consejo de Facultad Reporte de Nivelatorios Dirigidos aprobados al departamento servidor Reporte de notas por el docente Reporte de notas a CARCA	Agosto 08-19 de 2016 Hasta Agosto 26 de 2016 Hasta Octubre 28 de 2016 Hasta Noviembre 02 de 2016
1.3	VALIDACIONES POR SUFICIENCIA Solicitud ante el Consejo de Facultad Realización de examen de validación Reporte de notas por el docente Reporte de notas a CARCA	Hasta Septiembre 23 de 2016 Hasta Octubre 14 de 2016 Hasta Octubre 28 de 2016 Hasta Noviembre 4 de 2016
1.4	PLANEACIÓN DOCENTE (Plan de Trabajo y de Asignaturas)	Agosto 08- 12 de 2016
1.5	ADMISIONES ESTUDIANTES 2016-II Primera reunión Comité de Admisiones Publicación Primer Listado Admitidos Segunda reunión Comité de Admisiones Publicación Segundo Listado Admitidos Tercera reunión Comité de Admisiones Publicación Tercer Listado Admitidos	Junio 24 de 2016 Junio 27 de 2016 Julio 21 de 2016 Julio 21 de 2016 Agosto 3 de 2016 Agosto 3 de 2016



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO ACADÉMICO



ACUERDO No. 034

FECHA: 13 DE JULIO DE 2016

MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 025 DEL 10 DE JUNIO DE 2016 QUE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD PARA EL SEGUNDO PERIODO DE 2016"

- 2. PROCESO DE MATRICULAS**
- 2.1 MATRICULA ESTUDIANTES NUEVOS ADMITIDOS 2016-II
- 2.1.1 SOLICITUD Y APLICACIÓN DE DESCUENTOS Y EXONERACIONES Junio 27 - Julio 8 de 2016
Votación e Indígenas.
- 2.1.2 REGISTRO FINANCIERO ADMITIDOS PRIMER LISTADO (Cancelar el Junio 27 -16 Julio de 2016
Recibo de Pago que descarga en la plataforma)
- 2.1.3 REGISTRO FINANCIERO ADMITIDOS SEGUNDO LISTADO (Cancelar Julio 22- Agosto 1 de 2016
el Recibo de Pago que descarga en la plataforma)
- 2.1.4 SOLICITUDES DIRECTAS PROCESO EXTRAORDINARIO DE Julio 25-29 de 2016
ADMISIONES (Recepcionadas únicamente en Oficina "Archivo y Correspondencia)
- 2.1.5 REGISTRO FINANCIERO ADMITIDOS TERCER LISTADO (Previa Agosto 4-6 de 2016
solicitud en el proceso extraordinario)
- 2.1.6 MATRICULA ACADÉMICA Desde Agosto 1 de 2016
(Descargar e Imprimir Horario a través de la plataforma)
- 2.2 MATRICULA ESTUDIANTES ANTIGUOS** Junio 20-Julio 6 de 2016
(Incluye estudiantes: antiguos, reintegros, Transferencias y alumnos que cursen única y última asignatura por Acuerdo 010 del 2010)
- 2.2.1 SOLICITUD Y APLICACIÓN DE DESCUENTOS Votación, Indígenas y Parentesco (si el estudiante fue favorecido en el periodo 2016-1 no debe realizar nueva solicitud exceptuando votación).
- 2.2.2 REGISTRO FINANCIERO
- Ordinario Julio 11-30 de 2016
- Extraordinario Agosto 1-4 de 2016
- 2.2.3 MATRICULA ACADÉMICA Julio 18-Agosto 7 de 2016
- 3. CRONOGRAMA ACADÉMICO**
- 3.1 HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS Hasta Julio 22 de 2016
(Previamente solicitadas por cada estudiante en su Consejo de Facultad, por Transferencias y/o revisión de anteriores recepción en CARCA) Aplica para Antiguos y Nuevos estudiantes
- 3.2 INDUCCIÓN A ESTUDIANTES NUEVOS Agosto 01-Agosto 12 de 2016
- 3.3 INICIACION DE CLASES Martes 16 de Agosto de 2016
- 3.4 AJUSTES DE MATRICULA Agosto 16-26 de 2016
Adición y cancelación de asignaturas a través de la plataforma y la adición estará sujeta a los cupos disponibles
- 3.5 PRIMERA EVALUACION ACADÉMICA (PRIMER PARCIAL) Septiembre 12-17 de 2016
- 3.5.1 SOLICITUD PRUEBAS SUPLETORIAS PRIMER PARCIAL Hasta Septiembre 22 de 2016
- 3.5.2 APLICACIÓN PRUEBAS SUPLETORIAS Hasta Septiembre 23 de 2016
- 3.5.3 REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR PARTE DE LOS Septiembre 19-26 de 2016
DOCENTES PRIMER PARCIAL
- 3.5.4 REGISTRO DE NOTAS DE LAS PRUEBAS SUPLETORIAS PRIMER Hasta Septiembre 27 de 2016
PARCIAL
- 3.6 INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE HOJA DE VIDA SEGÚN Permanente durante el periodo
ACUERDO 003/2011 académico

Heel

P



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO ACADÉMICO



ACUERDO No. 034

FECHA: 13 DE JULIO DE 2016

MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 025 DEL 10 DE JUNIO DE 2016 QUE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD PARA EL SEGUNDO PERIODO DE 2016"

3.7	<u>SEGUNDA EVALUACIÓN ACADÉMICA (SEGUNDO PARCIAL)</u>	<u>Octubre 24-29 de 2016</u>
3.7.1	SOLICITUD PRUEBAS SUPLETORIAS SEGUNDO PARCIAL	Hasta Noviembre 3 de 2016
3.7.2	APLICACIÓN PRUEBAS SUPLETORIAS	Hasta Noviembre 4 de 2016
3.7.3	REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR PARTE DE LOS DOCENTES SEGUNDO PARCIAL	Octubre 31-Noviembre 7 de 2016
3.7.4	REGISTRO DE NOTAS DE LAS PRUEBAS SUPLETORIAS SEGUNDO PARCIAL	Hasta Noviembre 9 de 2016
3.8	FECHA LÍMITE PARA CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS (Procedimiento en línea a través del vortal, previo pago de derecho pecuniario)	Hasta Noviembre 18 de 2016
3.9	FECHA LÍMITE PARA SOLICITAR CANCELACIONES DE SEMESTRE (ante los Consejos de Facultad)	Hasta Noviembre 10 de 2016
3.10	EVALUACION DOCENTE	Noviembre 28 - Diciembre 10 de 2016
3.11	TERMINACIÓN DE CLASES	Diciembre 9 de 2016
3.12	<u>TERCERA EVALUACION ACADÉMICA (EXAMEN FINAL)</u>	<u>Diciembre 12-16 de 2016</u>
3.12.1	SOLICITUD Y APLICACIÓN PRUEBAS SUPLETORIAS EXAMEN FINAL	Hasta Diciembre 19 de 2016
3.12.2	REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR PARTE DE LOS DOCENTES EXAMEN FINAL	Diciembre 19-20 de 2016
3.12.3	REGISTRO DE NOTAS DE LAS PRUEBAS SUPLETORIAS EXAMEN FINAL	Hasta Diciembre 20 de 2016
3.13	RECEPCIÓN DE NOTAS DE HABILITACIONES Registro y Control Académico	Hasta Diciembre 21 de 2016
3.14	TERMINACIÓN DE LAS PRÁCTICAS FORMATIVAS	Diciembre 23 de 2016
3.15	CIERRE DE SEMESTRE ACADÉMICO	Diciembre 23 de 2016
3.16	CURSOS NIVELATORIOS (2016-II)	Se definirán en Calendario Académico 2017-I
4.	INSCRIPCIONES, TRANSFERENCIAS Y REINGRESOS 2017-I	
4.1	INSCRIPCIONES, TRANSFERENCIAS Y REINGRESOS PARA PROGRAMAS DE PREGRADO 2017-I Venta y Registro de Pines, Solicitudes de cupos especiales (Hijos de Funcionarios Unicesar, Comunidades Afrodescendientes, Cruz roja, Discapacitados, etc)	Septiembre 12-Noviembre 18 de 2016
4.2	PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS	Noviembre 24 de 2016
5.	GRADOS	
5.1	Ceremonias de Grados Protocolaria Ver cronograma en Circular Conjunta	1ª Septiembre 30 de 2016 y 2ª Diciembre 20 de 2016



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO ACADÉMICO



ACUERDO No. 034

FECHA: 13 DE JULIO DE 2016

MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 025 DEL 10 DE JUNIO DE 2016 QUE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD PARA EL SEGUNDO PERIODO DE 2016”

6. REUNIONES CONSEJOS ACADÉMICO Y FACULTAD

- | | | |
|-----|---|---|
| 6.1 | Sesiones ordinarias Consejo de Facultad | 1 ^{er} y 3 ^{er} miércoles de cada mes |
| 6.2 | Sesiones ordinarias Consejo Académico | 2 ^o y 4 ^o miércoles de cada mes |

ARTICULO SEGUNDO: Para efecto de normal desarrollo del presente calendario, se tendrán en cuenta las siguientes reglas generales:

1. Para la matrícula académica se requiere previo cumplimiento de requisito de pago dentro de las fechas estipuladas.
2. Los estudiantes de los Programas de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica y Microbiología deben ser afiliados a la ARL, durante la primera semana de inicio del periodo académico; dando cumplimiento al Decreto No. 055 del 14 de enero de 2015, del Ministerio de Salud y Protección social, “Por el cual se reglamenta la afiliación de estudiantes al Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones”
3. La recepción y aplicación de documentos para beca FEDESCESAR está sujeta a la firma del convenio con el Departamento del Cesar, vigencia año 2016, cuyas fechas serán oportunamente informadas a través de página Web de nuestra Institución.
4. Los estudiantes pueden utilizar el servicio de Pago Virtual con cualquier tarjeta débito o crédito, accediendo a través de su plataforma.
5. Los estudiantes del programa de Enfermería, están sujetos a lo establecido en el presente Calendario Académico, *con excepción* para el cumplimiento de las fechas para la primera, segunda y tercera evaluación, dado el componente teórico práctico del programa.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias, en especial el numeral 6 del artículo 2 del Acuerdo 021 del 01 de junio de 2016 “por medio del cual se aprueba el Calendario Académico para los demás programas de la Universidad Popular del Cesar”

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Valledupar, a los 13.JULIO.2016


CARLOS EMILIANO OÑATE GÓMEZ
Presidente


IVAN MORÓN CUELLO
Secretario